

COCHE – CAR

Authored by
memjavad

November 12, 2025

RECOMMENDED CITATION

memjavad (2025). *COCHE – CAR*. Spanish Psychological Databases. Retrieved from <https://spanish.arabpsychology.com/?p=3919>

Ratio de Adecuación de Capital (CAR)

Campo(s) Disciplinario(s) Primario(s): Finanzas, Regulación Bancaria, Economía Monetaria.

1. Definición Central y Fundamento Regulatorio

El **Ratio de Adecuación de Capital** (CAR, por sus siglas en inglés: Capital Adequacy Ratio), conocido en algunos contextos como Ratio de Solvencia, constituye una métrica fundamental utilizada por los reguladores financieros a nivel global para evaluar la capacidad de una institución bancaria para absorber pérdidas inesperadas y proteger a los depositantes. Este ratio se define como la proporción del capital de un banco con respecto a sus activos ponderados por riesgo (RWA, Risk-Weighted Assets). La esencia del CAR radica en garantizar que las entidades mantengan un colchón de capital suficiente que funcione como primera línea de defensa contra riesgos operativos, de crédito y de mercado, promoviendo así la estabilidad del sistema financiero en su conjunto. La fórmula general establece que el capital regulatorio debe ser dividido por la suma de los activos ponderados por riesgo, y el resultado debe superar un umbral mínimo preestablecido por las autoridades supervisoras nacionales e internacionales.

La necesidad de establecer un CAR mínimo surge históricamente de la comprensión de que el fracaso de una institución bancaria puede generar efectos de contagio sistémico, poniendo en peligro la economía real. Si un banco opera con un capital insuficiente, cualquier evento adverso significativo --como una ola de impagos de préstamos o una caída abrupta en el valor de sus inversiones-- podría llevarlo rápidamente a la insolvencia. Al imponer un requisito estricto de CAR, los reguladores buscan mitigar el riesgo moral y asegurar que los accionistas, en lugar de los contribuyentes o el sistema de garantía de depósitos, sean los primeros en absorber las pérdidas. Esto alinea los incentivos de la gestión bancaria hacia una toma de riesgos más prudente y una gestión de balance más sólida.

Es crucial diferenciar el concepto de capital regulatorio del capital contable tradicional. El **capital regulatorio**, para los fines del cálculo del CAR, se estructura en diferentes niveles (Tier 1 y Tier 2) en función de su permanencia, su capacidad de absorción de pérdidas y la ausencia de obligaciones fijas de pago. El capital de Nivel 1 (Tier 1) es el de mayor calidad, siendo totalmente disponible para absorber pérdidas sin que el banco deba cesar sus operaciones, e incluye el capital común (CET1). El capital de Nivel 2 (Tier 2) es de menor calidad, ya que absorbe pérdidas solo en caso de liquidación. La ponderación de los activos por riesgo (RWA) es igualmente vital, ya que no todos los activos se tratan por igual; un préstamo hipotecario conlleva un riesgo diferente (y por ende, una ponderación distinta) a una tenencia de bonos soberanos de alta calificación crediticia. Esta metodología de ponderación busca reflejar con precisión el riesgo real asumido por el banco.

2. Evolución Histórica: De Basilea I a Basilea III

La formalización internacional del CAR es inseparable de la labor del **Comité de Supervisión Bancaria de Basilea** (BCBS), un organismo establecido por los gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Diez (G10). Antes de la década de 1980, los requisitos de capital eran heterogéneos y a menudo insuficientes, lo que facilitaba el arbitraje regulatorio y aumentaba la inestabilidad global. La respuesta a esta fragmentación fue el **Acuerdo de Basilea I**, introducido en 1988. Basilea I fue pionero al establecer un requisito mínimo de CAR del 8% y una metodología estandarizada para clasificar los activos en cinco categorías de riesgo (0%, 10%, 20%, 50% y 100%). Este acuerdo logró una convergencia regulatoria internacional significativa, aunque su principal limitación fue su simplicidad, ya que no distinguía suficientemente entre los diferentes grados de riesgo de crédito dentro de una misma categoría.

Reconociendo las deficiencias de Basilea I, especialmente su incapacidad para capturar la sofisticación del riesgo bancario moderno, el BCBS desarrolló el **Acuerdo de Basilea II**, publicado en 2004. Basilea II representó un cambio paradigmático al introducir un enfoque basado en tres pilares interconectados. El Primer Pilar mantuvo el requisito de capital mínimo (el 8% del CAR), pero refinó drásticamente el cálculo del RWA, permitiendo a los bancos más sofisticados utilizar modelos internos avanzados (IRB) para medir el riesgo de crédito, además de incluir explícitamente el riesgo operativo y el riesgo de mercado en la base de cálculo. Esto permitió una asignación de capital más sensible al riesgo real, aunque también incrementó la complejidad regulatoria y la dependencia de los modelos internos de los propios bancos.

Los Pilares Segundo y Tercero de Basilea II fueron igualmente transformadores. El **Segundo Pilar**, conocido como el Proceso de Revisión Supervisora (SRP), exigía que los supervisores nacionales evaluaran la gestión de riesgos de cada banco individualmente y les impusieran requisitos de capital por encima del mínimo si era necesario. El **Tercer Pilar** se centró en la Disciplina de Mercado, obligando a los bancos a divulgar información detallada sobre su perfil de riesgo, su posición de capital y su gestión de riesgos, permitiendo así que los participantes del mercado ejercieran presión sobre las instituciones mal gestionadas. Pese a su sofisticación, la implementación de Basilea II fue incompleta en muchas jurisdicciones cuando estalló la Crisis Financiera Global de 2008, revelando fallas significativas, particularmente en la calidad y cantidad de capital mantenido por los bancos y la insuficiente cobertura de riesgo de liquidez.

La respuesta directa a la crisis de 2008 fue la creación del marco regulatorio conocido como **Basilea III**, que se introdujo progresivamente a partir de 2010. Este nuevo marco no solo elevó la cantidad y calidad del capital requerido, sino que también abordó los riesgos de liquidez y apalancamiento no cubiertos anteriormente. Basilea III fortaleció la definición de Capital de Nivel 1, haciendo que el **Capital Común de Nivel 1** (CET1) fuera el componente dominante y estableciendo nuevos umbrales mínimos más altos. Además de los requisitos mínimos del 8%

(Tier 1 + Tier 2), Basilea III introdujo varios colchones de capital obligatorios, diseñados para ser utilizados en tiempos de tensión financiera y rellenos durante periodos de bonanza, lo que supuso una mejora significativa en la resistencia sistémica de las instituciones.

3. Componentes Clave del Capital Regulatorio

El cálculo del CAR requiere una comprensión precisa de los dos componentes principales: el numerador (Capital Elegible) y el denominador (Activos Ponderados por Riesgo). El capital elegible se estratifica para reflejar su capacidad de absorción de pérdidas. El capital **CET1** (Common Equity Tier 1) es el capital de más alta calidad, incluyendo acciones ordinarias emitidas y ganancias retenidas, y es el primero en absorber pérdidas. Los reguladores exigen que este componente sea sustancial, ya que representa la verdadera capacidad de un banco para permanecer operativo durante una crisis. La calidad de este capital se mide por su permanencia y la ausencia de características de deuda.

El siguiente nivel es el **Capital Adicional de Nivel 1** (Additional Tier 1 o AT1), que incluye instrumentos que pueden absorber pérdidas bajo ciertas condiciones, generalmente a través de una conversión a acciones o una reducción de su valor nominal si el CET1 del banco cae por debajo de un umbral específico. Estos instrumentos no tienen una fecha de vencimiento fija y sus pagos de intereses son discretivos. Finalmente, el **Capital de Nivel 2** (Tier 2) abarca instrumentos subordinados y reservas que pueden absorber pérdidas en caso de liquidación. La suma de CET1, AT1 y T2 constituye el capital total regulatorio utilizado en el numerador del CAR.

Capital Común de Nivel 1 (CET1): La forma más pura de capital, esencial para la absorción de pérdidas en curso.

Capital Adicional de Nivel 1 (AT1): Instrumentos híbridos que se convierten en capital o se amortizan bajo estrés, reforzando la capacidad de absorción de pérdidas.

Capital de Nivel 2 (T2): Capital subordinado, con menor capacidad de absorción de pérdidas en comparación con el Nivel 1.

4. Metodología de Ponderación de Activos por Riesgo (RWA)

El denominador del CAR, los **Activos Ponderados por Riesgo (RWA)**, es la medida más compleja y crucial, ya que convierte los diferentes tipos de exposiciones de un banco en una cifra única que refleja el riesgo total. Los RWA se calculan asignando un factor de ponderación por riesgo a cada activo o exposición, basado en la probabilidad de pérdida esperada. Un activo con riesgo cero (como efectivo o ciertas deudas soberanas de alta calificación) tiene una ponderación del 0%, mientras que un préstamo corporativo de alto riesgo puede tener una ponderación del 100% o incluso superior.

Bajo el marco de Basilea, el cálculo del RWA se divide en tres categorías principales de riesgo

que deben ser cubiertas por el capital: riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo. Para el **riesgo de crédito**, los bancos pueden utilizar tres enfoques: el enfoque estandarizado (similar a Basilea I pero más granular), el enfoque basado en calificaciones internas (IRB) básico, o el enfoque IRB avanzado. Los enfoques IRB permiten a los bancos utilizar sus propios modelos internos para estimar parámetros clave como la probabilidad de incumplimiento (PD) y la pérdida dado el incumplimiento (LGD), aunque están sujetos a una estricta validación supervisora.

El **riesgo de mercado** abarca las pérdidas potenciales derivadas de movimientos adversos en los precios de mercado (tasas de interés, tipos de cambio, precios de acciones y materias primas) en la cartera de negociación del banco. El capital requerido para cubrir este riesgo se calcula utilizando métodos como el Valor en Riesgo (VaR). Finalmente, el **riesgo operativo**, introducido formalmente en Basilea II, cubre el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas, o de eventos externos. Este riesgo se calcula típicamente utilizando enfoques estandarizados o avanzados basados en indicadores de negocio.

La integración de estos tres riesgos en el RWA total asegura que el capital del banco cubra la totalidad de su perfil de riesgo. Sin embargo, la dependencia de los modelos internos (IRB) para calcular una parte significativa del RWA ha generado debates, ya que puede llevar a una variabilidad excesiva en los RWA reportados entre bancos con perfiles de riesgo similares. Para contrarrestar esto, Basilea III introdujo un "piso" de RWA para limitar la reducción excesiva de los activos ponderados por riesgo mediante el uso de modelos internos, asegurando que el capital mínimo exigido se mantenga en un nivel prudente.

5. Requisitos Mínimos y Colchones de Capital bajo Basilea III

Basilea III elevó significativamente el listón para el CAR, no solo a través del aumento de la calidad del capital, sino también mediante la introducción de varios colchones obligatorios. El requisito mínimo de CAR total se mantiene nominalmente en el 8% de los RWA. Sin embargo, los requisitos específicos de los componentes son más altos y estrictos:

El requisito mínimo de **CET1** es del 4.5% de los RWA.

El requisito mínimo de **Capital Nivel 1** (CET1 + AT1) es del 6.0% de los RWA.

El requisito mínimo de **Capital Total** (Nivel 1 + Nivel 2) es del 8.0% de los RWA.

A estos mínimos se añade el **Colchón de Conservación de Capital** (Capital Conservation Buffer), que exige un 2.5% adicional de CET1 sobre el RWA. Esto significa que, en la práctica, el requisito mínimo de CET1 para evitar restricciones en la distribución de dividendos o bonificaciones es del 7.0% (4.5% + 2.5%). Este colchón está diseñado para ser consumido durante periodos de estrés, y si un banco cae dentro de la banda del colchón, se imponen restricciones automáticas a sus distribuciones para permitir la reconstrucción del capital.

Adicionalmente, Basilea III introdujo el **Colchón Contracíclico** (Countercyclical Buffer), que oscila entre el 0% y el 2.5% del RWA (en CET1). Este colchón es activado por las autoridades nacionales de manera discrecional durante periodos de crecimiento excesivo del crédito, con el objetivo de enfriar la economía y asegurar que los bancos acumulen capital extra en tiempos de bonanza para poder liberarlo durante las recesiones. Finalmente, para las **Instituciones Financieras de Importancia Sistémica Global** (G-SIBs), se requiere un colchón adicional que refleja el impacto potencial de su quiebra en el sistema global, escalando hasta un 3.5% adicional de RWA.

6. Importancia Estratégica y Significado para la Estabilidad Financiera

El CAR es más que una simple cifra regulatoria; es un indicador fundamental de la **solidez financiera** y la capacidad de resistencia de un banco. Para los inversores, un CAR alto y consistentemente por encima de los mínimos regulatorios es una señal de gestión prudente y de baja probabilidad de necesidad de rescates o dilución de capital. Para las agencias de calificación crediticia, el CAR es un factor determinante en la asignación de calificaciones, lo que a su vez impacta el costo de financiación del banco.

Desde una perspectiva macroeconómica, la implementación rigurosa de los requisitos de CAR reduce la probabilidad y la severidad de las crisis bancarias. Al requerir que los bancos mantengan un capital adecuado, el sistema se vuelve inherentemente más estable, disminuyendo el riesgo sistémico. La capacidad de los colchones de capital (como el contracíclico) para ajustarse a los ciclos económicos permite a los reguladores utilizar el CAR como una herramienta de política macroprudencial. Al obligar a los bancos a restringir el crédito durante los auges (acumulando capital) y a liberarlo durante las caídas (consumiendo capital), se modera el ciclo de auge y caída del crédito.

7. Críticas y Limitaciones del Ratio de Adecuación de Capital

A pesar de su papel central en la regulación moderna, el CAR y el marco de Basilea han sido objeto de críticas significativas. Una de las principales preocupaciones es la **proclividad al arbitraje regulatorio**. Dado que los RWA son complejos y a menudo dependen de modelos internos, los bancos pueden buscar estructuras de transacciones que, si bien son legalmente permisibles, minimizan artificialmente el riesgo ponderado y, por lo tanto, reducen la cantidad de capital que deben mantener, sin reducir necesariamente el riesgo económico real.

Otra crítica se centra en la **complejidad excesiva**. La implementación de Basilea II y III ha requerido miles de páginas de normativas, haciendo que la supervisión sea costosa y que la comprensión del riesgo sea opaca para el público y, en ocasiones, incluso para los propios reguladores. Además, algunos economistas argumentan que el enfoque de Basilea, al ponderar el

riesgo de manera estricta, podría llevar a una **proclividad** en el sistema: durante una recesión, la calidad crediticia de los activos disminuye, lo que aumenta los RWA y, por lo tanto, exige más capital. Esto puede obligar a los bancos a reducir los préstamos o vender activos rápidamente, exacerbando la contracción económica.

Finalmente, existe un debate persistente sobre si los requisitos de CAR son suficientemente elevados. Críticos como Anat Admati argumentan que incluso los requisitos de Basilea III son demasiado bajos y que los bancos deberían financiarse con una proporción mucho mayor de capital propio (alrededor del 15% al 20% de los activos totales, sin ponderación por riesgo) para eliminar verdaderamente el riesgo de rescates públicos. Este debate subraya la tensión constante entre la seguridad financiera (que exige más capital) y la rentabilidad bancaria (que se ve disminuida por altos requisitos de capital).

Further Reading

[Comité de Supervisión Bancaria de Basilea](#)

[Publicaciones del Banco de Pagos Internacionales \(BIS\) sobre Basilea III](#)

[Admati, A. \(2016\). El Capital Bancario en Debate. Fondo Monetario Internacional.](#)